

BAQUEDANO, 07 MAY 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1045

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Educativo: Talleres Fundación Chile a Docentes de la Comuna de Sierra Gorda 2013.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un Programa destinado a entregar colaciones y almuerzos a los docentes y jefatura participantes en los talleres y capacitaciones de Fundación Chile año académico 2013, de la comuna de Sierra Gorda, para mejorar los resultados académicos.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto N° 555 de fecha 07 de Marzo de 2013, que aprueba Programa Educativo: Talleres Fundación Chile a Docentes de la Comuna de Sierra Gorda 2013.
DONDE DICE: Recursos Necesarios, Colaciones.
DEBE DECIR: Recursos Necesarios, almuerzos y colaciones
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria para personas: 22.01.001.002 Ley Sep 2012 \$1.000.000.-(un millón de pesos).
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- Finanzas
- Control

